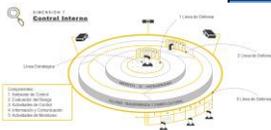


Nombre de la Entidad:  
Periodo Evaluado

SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
I SEMESTRE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

99%

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿ESTÁN TODOS LOS componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Secretaría General, en su evaluación correspondiente al primer semestre de 2025, presenta un nivel de operatividad de los componentes del 100%. Concluyendo que el Sistema de Control Interno de la Secretaría General opera de manera integral dentro del Modelo de Gestión de la entidad. Sus componentes se interrelacionan para el establecimiento de controles al interior de la entidad que oriente el cumplimiento de sus objetivos y la gestión de los riesgos institucionales de gestión y corrupción, se atienden las observaciones a través de la formulación de planes de mejoramiento, monitoreados periódicamente a través del aplicativo DARUMA.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con una estructura de políticas, procesos, procedimientos, manuales, mapa de riesgos, indicadores, planes de trabajo y otras herramientas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable para que los objetivos y metas se alcancen de manera adecuada. El Sistema de Control Interno en la Secretaría General garantiza un adecuado uso de los recursos, logrando que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios. En el primer semestre del 2025 no se presentan eventos que dieran lugar a la materialización de riesgos. Con la ejecución de los procesos definidos en la entidad y que hacen parte del Sistema de Gestión de la Calidad se contribuye a una gestión interna y externa transparente enfocada a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y contribuyendo al fortalecimiento de la Gestión Pública.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con un Modelo Integrado de Planeación y gestión, así como el funcionamiento de los Comités Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno e Institucional de Gestión y Desempeño, para realizar seguimiento y monitoreo a los objetivos estratégicos. La línea de defensa se encuentran en operación y reportan mediante los mecanismos definidos por la entidad a la Alta Dirección. Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, quien de acuerdo con la Resolución 728 de 2023, es un órgano de asesoría e instancia decisoría que imparte lineamientos para la adecuada existencia, determinación, adaptación, implantación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno de las dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; tal y como lo indica la Resolución 485 de 2024, es el órgano encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Secretaría General como instrumento desarrollado y ejecutar a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento de este. *1ª línea de defensa: Desarrolla e implementa procesos Estratégicos, Misionales y Gestión de Apoyo, que a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Está conformada por los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad. Le corresponde asegurarse de implementar la metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la segunda línea sus avances y dificultades. *2ª línea de defensa: Soporta y guía la línea estratégica (Procedimiento Direccionamiento Estratégico) y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo una revisión independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. Está conformada por los responsables de la revisión y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, responsables de sistemas de gestión, etc.). *3ª línea de defensa: Provee aseguramiento (evaluación, proceso de Control) independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso, así como los riesgos de corrupción. La tercera línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avances final del componente
Ambiente de control	Si	96%	<p>La Secretaría General asegura el Ambiente de Control mediante el compromiso, liderazgo y los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p><b>Debilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencian debilidades en la definición de responsabilidades de las actividades claves de los procesos, de acuerdo con las funciones, roles y niveles de autoridad de las dependencias, lo cual afecta directamente en la definición de líneas de reporte en los procesos de la entidad.</li> </ul> <p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene un programa de capacitación del PTEP, que incluye las temáticas que permiten fortalecer las capacidades de los servidores frente a hechos de corrupción, que fortalecen la gestión de integridad, como el conflicto de intereses, a través de la socialización de cartilla sobre conflicto de intereses y la difusión del mecanismo de declaración de conflicto de intereses.</li> <li>Se revisa y actualiza constantemente la documentación que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad, dentro de los que se encuentran política, procedimiento y guía de Administración del Riesgo, la cual se encuentra en actualización (última actualización 2024), así como el ajuste al esquema de líneas de defensa en el Manual de Sistemas de Gestión.</li> <li>Se hace monitoreo cuatrimestral por parte de la segunda línea de defensa y por parte de la OCI como tercera línea de defensa, a los riesgos de corrupción.</li> <li>Para denuncias de faltas a la integridad se cuenta con: Línea de atención telefónica 195, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te escucha", a través de la ruta <a href="https://bogota.gov.co/dgq/denuncias-por-actos-de-corupcion">https://bogota.gov.co/dgq/denuncias-por-actos-de-corupcion</a>.</li> </ul>	100%	<p>La Secretaría General asegura el Ambiente de Control mediante el compromiso, liderazgo y los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La cultura de integridad alcanzó un nivel superior al 90%.</li> <li>Se tiene un programa de capacitación del PTEP, que incluye las temáticas de permite fortalecer las capacidades de los servidores frente a hechos de corrupción, que fortalecen la gestión de integridad, como el conflicto de intereses, a través de la socialización de cartilla sobre conflicto de intereses y la difusión del mecanismo de declaración de conflicto de intereses.</li> <li>Se hace monitoreo bimestral por parte de la segunda línea de defensa y cuatrimestral, por parte de la OCI, de los riesgos de corrupción.</li> <li>Para denuncias de faltas a la integridad se cuenta con: Línea de atención telefónica 195, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - "Bogotá te escucha"; a través de la ruta <a href="https://bogota.gov.co/dgq/denuncias-por-actos-de-corupcion">https://bogota.gov.co/dgq/denuncias-por-actos-de-corupcion</a>; puntos de atención al ciudadano en las entidades distritales, Red Cae y botón de denuncia anticorrupción publicado en la página web de la entidad.</li> <li>Se cuenta con una política de riesgos actualizada en el año 2024, que tiene alcances para toda la operación de la entidad que se lleva a cabo en las diferentes sedes.</li> <li>Se revisa y actualiza constantemente la documentación que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad, dentro de los que se encuentran política, procedimiento y guía de Administración del Riesgo, en los cuales se establece el esquema de líneas de defensa y sus responsabilidades.</li> </ul>	-4%
Evaluación de riesgos	Si	100%	<p>La Secretaría General realiza la gestión de riesgo que le permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la Política de Administración del riesgo que establece los lineamientos para todos los Subistemas de la entidad, así como por cada una de las líneas de defensa definidas en MIPG.</li> <li>La política de riesgos es aplicable a los procesos que integran el Modelo de operación por procesos y a los proyectos de inversión y contempla los enfoques de riesgos asociados a: gestión y corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, gestión fiscal, contratación, seguridad digital, defensa jurídica, ambientales, y seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>La Oficina de Control Interno (3ª línea de defensa), incluye en el plan anual de auditorías: las auditorías, seguimientos e informes de ley, documentando la evaluación independiente de las unidades auditables definidas. En los seguimientos periódicos realizados se contempla la revisión de los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas.</li> <li>Se cuenta con matrices de riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, que incluyen el tratamiento de los riesgos.</li> <li>Se cuenta con el aplicativo DARUMA, que permite centralizar la gestión y el monitoreo de los riesgos.</li> </ul>	100%	<p>La Secretaría General cuenta con la Política de Administración del riesgo que establece los lineamientos para todos los Subistemas de la entidad, así como por cada una de las líneas de defensa definidas en MIPG.</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La política de riesgos es aplicable a los procesos que integran el Modelo de operación por procesos y a los proyectos de inversión y contempla los enfoques de riesgos asociados a: gestión y corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, gestión fiscal, contratación, seguridad digital, defensa jurídica, ambientales, y seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>La Oficina de Control Interno (3ª línea de defensa), incluye en el plan anual de auditorías: las auditorías, seguimientos e informes de ley, documentando la evaluación independiente de las unidades auditables definidas. En los seguimientos periódicos realizados se contempla la revisión de los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y externas.</li> <li>Se cuenta con matrices de riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, que incluyen el tratamiento de los riesgos.</li> <li>Se cuenta con el aplicativo DARUMA, que permite centralizar la gestión y el monitoreo de los riesgos.</li> </ul>	0%
Actividades de control	Si	100%	<p>La Secretaría General tiene definidas las actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.</p> <p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se establecen controles, documentados en procedimientos, que son monitoreados en su aplicación de manera periódica, apoyado por los sistemas de gestión de la entidad.</li> <li>La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa monitorea cuatrimestralmente la gestión de riesgos de corrupción, en especial, lo referido al diseño y aplicación de controles.</li> <li>La Oficina de control interno (como tercera línea), evalúa en casi todos los ejercicios de auditoría, la aplicación y el monitoreo de los controles establecidos y aplicados.</li> <li>En cada vigencia, la Oficina de Control Interno evalúa los controles de los procesos en materia de TI, protección de datos e información privilegiada, por lo menos a uno de los aplicativos informáticos críticos para la entidad.</li> <li>Las desviaciones en la aplicación o el diseño de los controles, es atendida mediante acciones de mejoramiento en el aplicativo DARUMA y monitoreada mensualmente en su cumplimiento.</li> </ul>	100%	<p>La Secretaría General tiene definidas las actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables, dentro del apetito de riesgo, para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea, monitorea de forma permanente la gestión de riesgos, en especial, lo referido a la aplicación de controles y la evidencia de su aplicación.</li> <li>La Oficina de control interno, como tercera línea, evalúa en casi todos los ejercicios de auditoría, la aplicación y el monitoreo de los controles establecidos y aplicados.</li> <li>En cada vigencia, la Oficina de Control Interno evalúa los controles de los procesos en materia de TI y por lo menos uno de los aplicativos informáticos críticos para la entidad.</li> <li>Cualquier desviación respecto a los controles, es atendida mediante acciones de mejoramiento en el aplicativo DARUMA y monitoreada mensualmente en su cumplimiento.</li> <li>Se cuenta con controles establecidos, documentados y en operación, que son monitoreados en su aplicación de manera periódica, apoyado por los sistemas de gestión de la entidad.</li> </ul>	0%

<p><b>Información y comunicación</b></p>	<p>Si</p>	<p>100%</p>	<p>La Secretaría General asegura por distintos medios, que el personal se entere y apropie del sistema de gestión de la entidad y aplique los controles establecidos en el Sistema de Control Interno.</p> <p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con el inventario de activos de información actualizado a 2024, y en proceso de actualización en 2025, con identificación de riesgos y la gestión de los mismos.</li> <li>• Durante el I Semestre de 2025, la entidad ha desarrollado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes, los cuales se encuentran definidos en el Plan de Seguridad de la Información y los controles en las matrices de riesgos.</li> <li>• Se realiza anualmente (desde 2019 a 2025) la caracterización de usuarios(as) y grupos de interés. Mediante este instrumento analiza y gestiona información que permite profundizar en las particularidades, necesidades, intereses y expectativas de la ciudadanía y grupos de valor en relación con la entidad.</li> <li>• Para la evaluación de productos y/o servicios de la entidad, uno de los mecanismos implementados es la aplicación de encuestas de satisfacción a través de las cuales se recoge la percepción de los usuarios(as) y grupos de valor, para establecer si el producto o servicio requiere formular acciones de mejora.</li> <li>• El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPG, cuenta, como con los siguientes procesos estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4140000-PR-369 "Comunicación hacia la Ciudadanía" y 4140000-PR-367 "Ecosistema Digital"</li> </ul> </li> </ul>	<p>100%</p>	<p>La Secretaría General asegura por distintos medios, que el personal se entere y apropie del sistema de gestión de la entidad y aplique los controles establecidos en el Sistema de Control Interno.</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La entidad cuenta con el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2020-2024, que le permite apoyar los procesos y proyectos con los sistemas de información y demás recursos de TICs existentes.</li> <li>* Se cuenta con el inventario de activos de información actualizado a 2024, junto a sus riesgos y la gestión de los mismos.</li> <li>* El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MPG, cuenta, como con los siguientes procesos estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión estratégica de comunicación e información (4140000-CR-016)</li> <li>• Gobierno abierto y relacionamiento con la ciudadanía 4220000-CR-054.</li> </ul> </li> </ul>	<p>0%</p>
<p><b>Monitoreo</b></p>	<p>Si</p>	<p>100%</p>	<p>Las actividades de monitoreo de la Secretaría General le permiten valorar la efectividad, la eficiencia y la eficacia del Control Interno.</p> <p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Oficina de Control Interno, monitorea el diseño y la aplicación de los controles de las dependencias, al igual que el monitoreo transversal en su rol de segunda línea que hacen dependencias como la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Talento Humano, la Dirección de Contratación, la Dirección de calidad del Servicio, entre otras.</li> <li>• La Oficina Asesora de Planeación realiza monitoreo transversal como segunda línea, a la aplicación de los controles, el cual es adecuado y trazable en el aplicativo DARUMA.</li> <li>• Se lleva a cabo seguimiento en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a la revisión por la dirección que establece el Sistema de Gestión de la Calidad, la cual está programada durante la vigencia.</li> <li>• El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, el cual aprueba el Plan anual de auditoría presentado por la Oficina de Control Interno y los resultados de estas auditorías, así como los resultados de la evaluación del MPG.</li> <li>• Se tiene en cuenta dentro del PAA, los hallazgos emitidos por las auditorías externas de organismos de control, (Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital)</li> </ul>	<p>100%</p>	<p>La Secretaría General cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, el cual aprueba el Plan anual de auditoría presentado por la Oficina de Control Interno y los resultados de estas auditorías, así como de las auditorías del sistema de gestión de la calidad y los resultados de la evaluación del MPG.</p> <p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El monitoreo transversal realizado por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea, a la aplicación de los controles es adecuado y trazable en el aplicativo DARUMA.</li> <li>* La Oficina de Control Interno, monitorea el diseño y la aplicación de los controles de las dependencias, al igual que el monitoreo transversal en su rol de segunda línea que hacen dependencias como la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Talento Humano, la Dirección de Contratación, La Dirección de calidad del Servicio, entre otras.</li> <li>* Los resultados de gestión de la entidad se presentan a la Alta Dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Sistema de Control Interno y el comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> <li>* La Secretaría General en cada vigencia cuenta con auditorías externas de organismos de control, (Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital)</li> </ul>	<p>0%</p>